

RESOLUCIÓN 81 DE 2010

(enero 26)

Diario Oficial No. 47.619 de 10 de febrero de 2010

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se modifica el numeral 10 del artículo [1o](#) de la Resolución número 002095 del 10 de agosto de 2009 que aprobó una emisión postal.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Ley [1341](#) de 2009 y el Decreto [1620](#) de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del artículo [17](#) de la Ley 1341 de 2009 asigna como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la de definir las políticas y ejercer la planeación y administración de los servicios postales.

Que mediante el Decreto [2854](#) de 2006 se designó a la sociedad Servicios Postales Nacionales, entidad adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como garante de la prestación del servicio público postal a cargo de la liquidada Administración Postal Nacional, entidad esta última que había sido creada por el Decreto-ley 3267 de 1916 y a la cual le correspondía, entre otros, “Emitir, con aprobación del Ministerio de Comunicaciones, custodiar y vender las especies postales de acuerdo con las normas fiscales de la Contraloría General de la República” (artículo 12-C).

Que mediante Decreto [555](#) de 2009, se organizó el Consejo Filatélico, como órgano asesor del Ministerio, asignándosele la función de proponer políticas filatélicas y lineamientos que permitan la aprobación de la programación anual de emisiones postales.

Que el Consejo Filatélico, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3, artículo [3o](#) del Decreto 555 de 2009, en sesión del 19 de marzo de 2009, examinó y conceptuó favorablemente, entre otras, sobre una emisión postal como homenaje a los ciudadanos: Adolfo Mejía, César Uribe Piedrahita, Luis Duque Gómez, Emilio Robledo, Enrique Becerra Franco, General Benjamín Herrera, José María Carbonel, Mercedes Ábrego, y Virginia Gutiérrez de Pineda, quienes por sus calidades y servicios a la patria en diferentes campos merecen esta distinción.

Que dicha emisión postal se aprobó de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo [1o](#) de la Resolución número 002095 expedida por este mismo Despacho el 10 de agosto de 2009.

Que el Consejo Filatélico en sesión del 10 de noviembre de 2009, propuso sustituir en la emisión postal de homenaje mencionada en el considerando anterior, al ciudadano José María Carbonel por el profesor Gerardo Molina, en razón a que el primero se encuentra incluido en la Serie de personajes del Bicentenario y la necesidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2o de la Ley 1312 del 13 de julio de 2009, mediante la cual se “rinda homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e Investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto”.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el numeral 1o del artículo [1o](#) de la Resolución 002095 del 10 de Agosto de 2009, el cual quedará así:

“Artículo 1o. Aprobar las siguientes emisiones postales:

1. En homenaje a los ciudadanos: Adolfo Mejía, César Uribe Piedrahita, Luís Duque Gómez, Emilio Robledo, Enrique Becerra Franco, general Benjamín Herrera, Gerardo Molina, Mercedes Ábrego, y Virginia Gutiérrez de Pineda, quienes por sus calidades y servicios a la patria en diferentes campos merecen esta distinción”.

Los demás apartes del artículo 1o de dicha resolución, continuarán vigentes sin modificación alguna.



ARTÍCULO 2o. Ordénese la producción de los sellos postales al que se refiere el artículo anterior a Servicios Postales Nacionales S. A.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2010.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

